

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 297

Artículo Primero.- Se modifica el Acuerdo Número 263 aprobado el día 22 de abril de 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Estado 53 de fecha 24 de Abril de 2009 para integrar la Comisión de Vigilancia, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	C.Dip.	Francisco Javier Cantú Torres
Vicepresidente:	C.Dip.	José Roberto Delgado Arizpe
Secretario:	C.Dip.	Baltazar Martínez Montemayor
Vocal:	C.Dip.	Gilberto Treviño Aguirre
Vocal:	C.Dip.	Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	C.Dip.	Jesús Hinojosa Tijerina
Vocal:	C.Dip.	Luis Eduardo García Urrutia
Vocal:	C.Dip.	Carlota Guadalupe Vargas Garza
Vocal:	C.Dip.	Ranulfo Martínez Valdez

Artículo Segundo.- Se Ratifica la Integración de las Comisiones y Comités que no fueron modificadas en el Artículo anterior.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los once días del mes de mayo de 2009.

PRESIDENTE

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

RICARDO PARÁS WELSH

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ